



San Ramón de la Nueva Orán

10 DIC 2025

Expediente Electronico N° SO-419/2025.-  
Resolución N° D-ORAN-701/2025.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que corresponde aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 5.304.795,85 (Pesos Cinco Millones Trescientos Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cinco con Ochenta y Cinco Centavos) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Noviembre de 2025.

Que, se cuenta con fondos enviados el día 16 de Abril de 2025, mediante transferencia N° 125550964 a la Cuenta Corriente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 40.000.000,00 (Pesos Cuarenta Millones) correspondiente a adelanto para gastos de funcionamiento del Comedor Estudiantil, Adelanto N° 32.815 Expediente Electrónico N° 043/2025; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el gasto por la suma de \$ 5.304.795,85 (Pesos Cinco Millones Trescientos Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cinco con Ochenta y Cinco Centavos) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Noviembre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Casa Comercial	Factura Tipo y N°	Fecha	Importe
1	Hugo Ariel Silva - Autoservicio Lucy	C 00002-00008595	03/11/2025	\$ 217.900,00
2	Hugo Ariel Silva - Autoservicio Lucy	C 00002-00008608	10/11/2025	\$ 173.000,00
3	Hugo Ariel Silva - Autoservicio Lucy	C 00002-00008631	17/11/2025	\$ 57.500,00
4	Karen Raquel Marinoff - Aqualand	C 00002-00000286	26/11/2025	\$ 2.009.700,00
5	Ponce María Rosa Carnicera Que Carne	C 00003-00001347	26/11/2025	\$ 450.000,00
6	Almaraz Juan José	C 00004-00000007	26/11/2025	\$ 605.000,00
7	Hugo Ariel Silva - Autoservicio Lucy	C 00002-00008681	02/12/2025	\$ 727.700,00
8	Constructora 20 de Febrero S.R.L	B 00006-00003119	03/12/2025	\$ 376.935,85
9	Súper Limpito Trópico Sur S.R.L.	B 0010-00000362	04/12/2025	\$ 687.060,00
<b>Total</b>				<b>\$ 5.304.795,85</b>

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de Consumo.

Partida Principal 1 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 1 - Alimentos para personas.

Inciso 2 - Bienes de Consumo.

Partida Principal 5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 5 - Tintas, pinturas y colorantes.

Inciso 2 - Bienes de Consumo.

Partida Principal 7 - Productos metálicos.

Partida Parcial 9 - Otros no especificados precedentemente.





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° SO-419/2025.-  
Resolución N° D-ORAN-701/2025.-

Inciso 2 - Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 - Otros bienes de consumo:  
Partida Parcial 1 - Elementos de limpieza

Inciso 2 - Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 - Otros bienes de consumo,  
Partida Parcial 6 - Repuestos y accesorios.

Inciso 4 - Bienes de Uso.

Partida Principal 3 - Maquinaria y equipo.  
Partida Parcial 7 - Equipo de oficina y muebles,

Por la suma \$ 5.304.795,85 (Pesos Cinco Millones Trescientos Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cinco con Ochenta y Cinco Centavos).

1º Rendición por \$ 3.621.241,50 - Marzo y Abril de 2025 - Resolución N° D-ORAN-042/2025 y Resolución N° D-ORAN-279/2025.

2º Rendición por \$ 2.928.282,50 - Mayo de 2025 - Resolución N° D-ORAN-124/2025 y Resolución N° D-ORAN-280/2025.

3º Rendición por \$ 5.045.462,15 - Junio de 2025 - Resolución N° D-ORAN-239/2025 y Resolución N° D-ORAN-281/2025.

4º Rendición por \$ 144.300,00 - Julio de 2025 - Resolución N° D-ORAN-300/2025.

5º Rendición por \$ 787.600,00 - Agosto de 2025 - Resolución N° D-ORAN-402/2025.

6º Rendición por \$ 3.082.625,00 - Septiembre y Octubre de 2025 - Resolución N° D-ORAN-503/2025.

7º Rendición por \$ 2.595.013,05 - Octubre de 2025 - Resolución N° D-ORAN-577/2025 y Resolución N° D-ORAN-598/2025.

8º Rendición por \$ 5.304.795,85 - Noviembre de 2025 - Resolución N° D-ORAN-701/2025.

- Fondos recibidos: \$ 40.000.000,00.-
- Fondos rendidos: \$ 23.509.320,05.-
- Saldo: \$ 16.490.679,95.-

Pesos: Dieciséis Millones Cuatrocientos Noventa Mil Seiscientos Setenta y Nueve con Noventa y Cinco Centavos.

ARTICULO 3º: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Directivo, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc

*el palacio*

LIC. MARIA E. APARICIO  
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



*Lic. ELENA E. CHOROLQUE*  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA